

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPLASA RECUPERADORA DE PLASTICOS S.A.

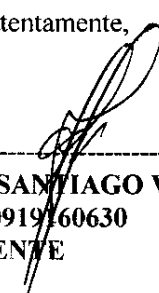
De conformidad con lo que dispone el Art. 256 y 263 de la Ley de Compañías elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2011.

Siguiendo los lineamientos de la mencionada Ley, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2011.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia.
- 1.4. Recomendando, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades como lo ocurrido en 2011.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma.

Muy atentamente,



ING. SANTIAGO VILLA JADAN
C.I. 0919160630
GERENTE

Guayaquil, Mayo 15 del 2012.

